



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.- N°

194 / 03

SALTA,

27 JUN 2003

Expediente S.R.O.N° 19.280/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 470/02 mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir a través de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado emitió el Acta correspondiente a la Evaluación de los Antecedentes y luego el Dictamen con el Orden de Mérito, en la fecha prevista por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de Sede en su Despacho sugiere no aprobar el Dictamen del Tribunal, por entender que la instancia de la oposición no se cumplió, dado que no se realizó la Clase Oral y Pública.

Que el Consejo Asesor de Sede, en Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2002 aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que a fs. 234, el Tribunal elabora ampliación del dictamen mediante el cual realiza un detalle de la entrevista a los aspirantes y el motivo por el que no se realizó la Clase.

Que el Consejo Asesor de Sede en Reunión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2002, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión que aconseja aprobar la ampliación del Dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 073/03 aconseja anular el Llamado a Inscripción de Interesados por Vicios de Procedimiento.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20/05/03 aprueba el Despacho de Comisión con el siguiente agregado: autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de Sede Regional Orán, con idéntico Tribunal Evaluador.

Que a fs. 243 la Secretaria de Sede Lic. Susana Macabate de Savoy, aconseja que el período de designación del cargo, sea desde la aprobación del Consejo Directivo y por el término de un año ó hasta la sustanciación del concurso regular.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 03/03 del 27/05/03 tomó conocimiento del tema y aprueba agregar al Despacho del Consejo correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 07/03, lo aconsejado por la Secretaria de Sede.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.- N°

194 / 03

SALTA,

27 JUN 2003

Expediente S.R.O.N° 19.280/01

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20/05/03 y Sesión Extraordinaria N° 03/03 del 27/05/03)

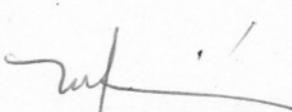
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la cátedra. "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán dispuesto por Resolución Interna N° 470/02, por Vicios de Procedimiento expuesto en el exordio.

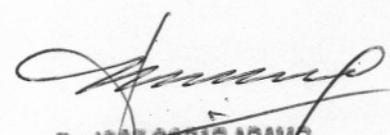
ARTICULO 2°.- Autorizar a Sede Regional Orán a realizar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería, con el mismo Tribunal Evaluador y el siguiente Período de Designación: "Desde la aprobación del Dictamen, por parte del Consejo Directivo y por el término de un año ó hasta la sustanciación del Concurso Regular".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud